MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Intendencia Municipal

RESOLUCIÓN N° 56/2.015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ESTACIÓN DE SERVICIOS PUMA SANTANI DE LA SRA. ROSA ELENA JARA DE SPERANZA CON RUC 844308-4. PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES con ID N° 286.902

Itacurubí del Rosario, 01 de abril de 2.015.

VISTO: LA OFERTA PRESENTADA POR LA ESTACIÓN DE SERVICIOS PUMA SANTANI DE LA SRA. ROSA ELENA JARA DE SPERANZA CON RUC 844308-4. PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, ID N°286.902 y;

CONSIDERANDO: El Acta de evaluación presentada por el comité de Evaluaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones; donde recomienda la adjudicación a la Empresa ESTACIÓN DE SERVICIOS PUMA SANTANI DE LA SRA. ROSA ELENA JARA DE SPERANZA CON RUC 844308-4. Para Adquisición de Combustibles, ID N°286.902, por ser la oferta que cumple con el Pliego de Bases y Condiciones de la Municipalidad;

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la LEY N° 3.966/2.010, ORGÁNICA MUNICIPAL, Art. 215, TÍTULO OCTAVO, DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES.

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar a la Empresa ESTACIÓN DE SERVICIOS PUMA SANTANI DE LA SRA. ROSA ELENA JARA DE SPERANZA CON RUC 844308-4. Para Adquisición de Combustibles, en la suma de **Gs: 89.997.700** (Guaraníes: Ochenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil setecientos) IVA Incluido

Art. 2°.- Firmar el contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y cumplido archivar.

Milciades Aparicio Ojeda Zarate
Secretario General

Ing. Agr. Pastor Emilio Soria Melo.
Intendente Municipal